EMPLAZAMIENTO

EL JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL DE ANDES, ANTIOQUIA, ubicado en la carrera 51 No. 48-66/72 EDIFICIO SAN BERNARDO, EMPLAZA a: **a HEREDEROS INDETERMINADOS DE JUDITH ARANGO DE RIVAS,** para que se notifiquen del contenido del auto emitido el 3 de marzo de 2021dentro del proceso VERBAL DE EXTINCIÓN DE OBLIGACIÓN, radicado bajo el número 0503044089002 2021 00018 **;** decisión que admitió la demanda incoada por ABELARDO DE JESÚS POSADA POSADA identificado con cédula de ciudadanía número 15522882 contra HEREDEROS INDETERMINADOS DE JUDITH ARANGO DE RIVAS (de quien no se aporta documento de identidad.)

Lo anterior para que se notifiquen de la mencionada providencia; el emplazamiento se hace de conformidad con lo previsto en el artículo 108 del Código General del Proceso. La publicación de este aviso se hará conforme lo ordena el Decreto 806 de 2020.

Andes, 18 de mayo de 2021.

MARIA MÒNICA RESTREPO GONZÁLEZ
Secretaria
ANEXO: Al presente se le dará el trámite establecido en el inciso 2° del artículo 11 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020. Por lo que se remitirá copia al correo electrónico de la Oficina de Registro de Instrumentos Público y Privados de la sede.

MARIA MÓNICA RESTREPO GONZÁLEZ
Secretaria